

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI**

Rad. 2018-00278

Santiago de Cali, tres de julio de dos mil veinte

Auto N.º 402

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Cuarto de Familia del Circuito Judicial de Pasto - Nariño, a través del Despacho Comisorio No. 03 del 18 de febrero de 2020, dentro del proceso de Fijación de Alimentos propuesto por la señora XIMENA ALEJANDRA RIASCOS VEGA en representación de su hija ISABELA ALEJANDRA GARZÓN RIASCOS, en contra del señor JORGE LEONARDO GARZON PASCUAZA, radicado en dicha agencia judicial bajo el número 2018-00278.

En consecuencia, se ordena la realización de la INVESTIGACIÓN SOCIOFAMILIAR al señor JORGE LEONARDO GARZÓN PASCUA, a fin de establecer sus circunstancias sociofamiliares y económicas, la cual se realizará por la Asistente Social adscrita a éste Despacho y de manera virtual, teniendo en cuenta el actual Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Nacional, en razón de la pandemia por el Covid-19.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ